

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Investigación Musical de la Universidad Internacional de La Rioja fue verificado por ANECA el 11 de diciembre de 2013, y obtuvo la Primera Renovación de la Acreditación con informe favorable de ANECA el 23 de febrero de 2017. Atendiendo las observaciones formuladas por ANECA en este informe presentó una solicitud de modificación de la memoria verificada resuelta favorablemente el 4 de febrero de 2019.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la última memoria verificada y su posterior modificación. De los 60 créditos del Máster, 48 corresponden a asignaturas obligatorias y 12 al Trabajo Fin de Máster. No se contempla la realización de Prácticas externas.

La Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) muestra los datos desde la implantación en el curso 2015-2016 hasta el curso 2018-2019. Todos los indicadores son positivos y se encuentran en los rangos previstos en la memoria verificada.

Las últimas encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés corroboran la coherencia del plan de estudios en lo relativo a la secuenciación de las asignaturas, así como a la organización de las actividades formativas para la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias (E22, Resultados de la encuestas de calidad del título): para los estudiantes, la valoración global del plan de estudios merece una puntuación 8,2 sobre 10 en los cursos académicos considerados en este informe; el profesorado, valora la estructura del plan de estudios con 8,6 sobre 10.

El número de estudiantes del Máster matriculados no ha superado el previsto en la memoria verificada. En el primer año se preveían 150 estudiantes matriculados y a partir del segundo 250. En los datos que recoge la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), se observa un incremento de la matrícula de 92 (2015-2016; 2016-2017), a 128 (2017-2018) y 146 (2018-2019).

El título dispone de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje. La estructura organizativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades recogida en la Evidencia E23 (Información general de UNIR y de la titulación) refleja la organización institucional de UNIR, la situación del centro dentro del organigrama, así como las funciones y responsabilidades de los distintos agentes implicados en la coordinación, en especial la figura del tutor y de los profesores.

Dichas funciones se corresponden con las especificadas en la memoria verificada. El Director/Coordinador del Máster es el responsable mayor de la implementación de los mecanismos de coordinación del mismo según se indica en el Informe de Autoevaluación.

Se aportan evidencias que acreditan la documentación de las iniciativas y acciones orientadas a mejorar la coordinación. La Evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) recoge las actas de reuniones del claustro y otras comisiones como indicadores de la existencia y funcionamiento de mecanismos internos de control y coordinación docente. Esto y la ayuda de los temarios completos y su secuenciación semanal que aparece en las guías docentes indica que existe una coordinación vertical con secuenciación de las actividades, contenidos y sistemas evaluativos entre las diferentes asignaturas que evitan solapamientos, así como una coordinación horizontal entre las distintas asignaturas que regula una adecuada carga de trabajo para los estudiantes.

La Evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) muestra la satisfacción de los estudiantes y profesores con aspectos fundamentales de los mecanismos de coordinación del título. En particular, el punto 3.2. refleja el Grado de satisfacción de los egresados con la función del tutor personal que da una media de 8,6 sobre 10 en Satisfacción global hacia los tutores con una muestra de 167 estudiantes encuestados (75 españoles y 92 extranjeros). En cuanto a los resultados de la encuesta al profesorado (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) reflejan un 9,7 sobre 10 en Comunicación con el Coordinador del título. Finalmente, el Informe de Autoevaluación destaca como evidencia de una valoración positiva de esta directriz los índices de satisfacción general de los distintos agentes implicados en el título aportados en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) y en la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título), en especial la satisfacción de estudiantes con el título (8,9 sobre 10 en el curso 2017-2018 y 8,3 sobre 10 en 2018-2019) y con los profesores (8,7 sobre 10 en el curso 2017-2018 y 8,4 sobre 10 en 2018- 2019).

Las estudiantes entrevistadas durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad manifiestan que el título ha cumplido sus expectativas y consideran haber adquirido todas las competencias previstas. No han detectado duplicidades ni faltas de coordinación en el Máster. Los egresados explicaron que el Máster les ha proporcionado buenas herramientas. No encontraron duplicidades, las asignaturas les parecieron bien planteadas, y coinciden en que la coordinación ha sido buena.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La admisión al título se ajusta al artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre que regula el acceso a las enseñanzas de Máster. En el Informe de Modificación del 4 de febrero de 2019 consta la actualización del epígrafe 4.1. sobre Sistemas de información previa para adaptarlo a la realidad actual de la metodología de la universidad. Se añaden en el epígrafe 4.2. los requisitos de acceso y criterios de admisión, información relativa a personas encargadas de la gestión de los procesos de admisión y todo lo relacionado con la atención a estudiantes con necesidades especiales, entre otros apartados.

En la página Web del título se publican los requisitos de acceso y el perfil recomendado. Se puede acceder al Máster con un título universitario oficial español o expedido por otra institución de educación superior del EEES o el equivalente ajeno al EEES sin necesidad de homologarlo.

El perfil recomendado comprende a los titulados universitarios vinculados al arte musical o a la investigación musical y los titulados superiores no universitarios con dedicación especial al mundo musical e interés por el hecho sonoro, temas musicales y su relación con la musicología, tecnología y pedagogía. La evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación) incluye los criterios actualizados de ingreso y los miembros de la comisión responsables de las admisiones. En esta misma evidencia se encuentran los resultados de su aplicación en los cursos 2015-2016 al 2018- 2019, que demuestran que la mayoría de estudiantes presentaban el perfil recomendado.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado.

Los datos que ofrece la evidencia E1 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) sobre empleo de los egresados son positivos: en 2017 el 97% de los entrevistados tenían trabajo y en 2020 el 85% de los entrevistados. En este mismo sentido los estudiante entrevistados en 2017 consideraban que la formación recibida era aplicable a su trabajo (Mucho, el 37%, bastante el 51%, E1) y también en 2020 (Mucho, el 45%, bastante el 43%, E1). Según la evidencia E01 (IM) (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) incluida en el Informe de Autoevaluación, la Comisión de Expertos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades reunida en Madrid el 25 de noviembre de 2019 apuntó que el perfil de egreso está actualizado, responde a las necesidades del mundo profesional y académico, sobre todo en los aspectos tecnológicos.

En el resultado de la aportación profesional del título, estudio realizado en marzo de 2020, la evidencia E01 recoge los datos de 49 egresados encuestados. El 84% destaca que lo aprendido en el Máster es aplicable a su trabajo actual o podría serlo en un futuro, el 78% considera que la obtención del título le ha ayudado en su vida profesional.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. En la página web del título se encuentra el enlace directo al Sistema de Reconocimiento de Créditos del Máster en Investigación Musical, fechado el 12 de abril de 2017, también incluido en el repositorio documental y en la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) incluida en el Informe de Autoevaluación. En esta evidencia se indica que se reconocerán como mínimo 6 créditos y máximo 9 créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no universitarias, en Títulos Propios o por Acreditación de experiencia laboral y profesional. Desde la Web se puede consultar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja, cuya última modificación se realizó el 18 de noviembre de 2019.

En la evidencia E04 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros

títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) incluida en el Informe de Autoevaluación consta el reconocimiento total de créditos del Máster. En el curso 2017-2018 se reconocieron 6 créditos a un estudiante procedente de otro título universitario oficial, y 6 créditos a otro procedentes de títulos propios. En el curso 2018-2019, fueron reconocidos 6 créditos procedentes de un título propio a un estudiante, y 6 créditos a otro procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

En la Evidencia Adicional Expedientes de reconocimiento figuran otros dos expedientes de reconocimiento, uno por créditos de otros títulos universitarios, y otro por enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Investigación Musical está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título.

La denominación del título que figura en la pestaña Descripción (Máster en Investigación Musical y Musicología) no se corresponde con la recogida la memoria verificada, ya que se ha incluido una referencia a la Musicología. El Director Académico del Máster, durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad, apuntó que se trataba de un error que se subsanaría de inmediato. ANECA ha comprobado que dicho error ha sido subsanado a fecha de emisión de este informe.

En dicha página se informa de que el título es 100% on-line, y de que los exámenes son presenciales. Se ofrece información detallada sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título, como son la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados la memoria verificada del título, los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, evaluación la solicitud de modificación de la memoria y el Informe de Primera Renovación de la Acreditación). El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección

documentación específica.

La página web contiene una sección denominada Calidad del título, en la que se encuentran publicados los diferentes indicadores de rendimiento desde el curso 2014-2015, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título y los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar las diferentes vías de acceso al título, así como el perfil de ingreso recomendado.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través de un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente

En la página web del título se encuentra disponible antes de la matriculación la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. En el apartado de plan de estudios, se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas y del Trabajo Fin de Máster. También es público el acceso al calendario académico del curso 2020-2021, junto con las sedes nacionales e internacionales de los exámenes presenciales.

En cuanto al nivel de satisfacción del curso 2018-2019, la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) incluida en el Informe de Autoevaluación proporciona los resultados de las encuestas. Los estudiantes valoran en 8,5 sobre 10 la Información disponible en la Web antes del proceso de matriculación. Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la información incluida en las guías docentes de las asignaturas se sitúa entre 7,5 y 9,3 sobre 10.

Respecto a las respuestas del profesorado acerca de la información disponible en la página web, el resultado es de 8,1 sobre 10. Los estudiantes valoran en 8,7 sobre 10 la satisfacción global con el aula virtual y el profesorado en 7,7 sobre 10 (curso 2018-2019).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos revisado en junio de 2019 que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculadas al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, implementadas por la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja como Pleno y Comisión Permanente con reuniones periódicas.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Existen departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA, así como el propio Departamento de Calidad. Anualmente cada departamento emite un informe de gestión y se analizan las no conformidades.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR. UNICA dispone de una herramienta informática Tableau, con datos de las diferentes tasas a la que tienen acceso los responsables de títulos para la elaboración del informe anual.

En las Actas de UNICA de los dos últimos cursos, 2018-19 y 2019-20 se recogen tanto acciones globales como la aprobación del seguimiento y planes de mejora de los títulos, así como acciones de mejora emprendidas a raíz de la certificación de los centros. En el acta de la comisión permanente de enero 2020 se refleja la actualización de la política de calidad de acuerdo con las recomendaciones de la certificación emitida por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Las actas de la UNICA se refieren a actividades globales de la UNIR y no aportan evidencias de decisiones sobre acciones de mejora particulares para cada título.
Se aportan 12 actas, correspondientes a seis cursos, de las reuniones de la UCT del Máster.

En las actas de la UCT se recogen y analizan las observaciones de los profesores, coordinador y estudiantes sobre el desarrollo del Máster, se reflejan algunas propuestas de acción de mejora y se analizan los indicadores de calidad del máster y su evolución.

Los informes anuales del título son un elemento importante para conocer la evolución del mismo. La documentación de seguimiento del título incluye los dos últimos informes de los cursos 2016-2017 y 2017-2018, en el que se detectan los puntos de mejora recogidos en la tabla de mejoras.

La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del mismo y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título. Están disponibles los informes de los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

El plan de mejora refleja acciones desde el curso 2013-2014 al 2019-2020 y se indica el estado de las mismas. A fecha de emisión de este informe constan todas como finalizadas, incluidas las recogidas en el plan de mejoras presentado con ocasión de la primera renovación de la acreditación de 2017.

En la evidencia E22 se aportan los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado del curso 2019-2020 (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), profesorado, egresados y empleadores. También incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA).

En la evidencia E18 (Documentación o informes de estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados el título) se incluye un estudio de inserción laboral con datos comparativos con la población de referencia.

Finalmente el SGIC publica la información relevante en la página web del título.

En resumen, el SGIC de la UNIR dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información y se aportan evidencias de que son útiles para diseñar las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente es adecuado en número y en cualificación docente e investigadora. La ratio profesor-estudiantes ha mejorado el 1/58 señalado en la memoria verificada (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título): en el curso 2015-2016 fue de 1/36,3, en el curso 2016-2017 de 1/37,3, en el curso 2017-2018 de 1/41,1, y en el curso 2018-2019 de 1/40,7.

Las categorías del profesorado del título, detalladas en la Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), se corresponden con la propuesta de la memoria verificada.

El número de doctores se ha incrementado desde el 86% del primer curso hasta el 96% del curso 2018-2019 superando siempre el porcentaje de 70,59% previsto en la memoria verificada. Por otra parte, el porcentaje de profesores acreditados del curso de referencia 2018-2019 ha alcanzado el 44%, muy superior al 23,53% que recoge la memoria verificada. La adecuación de los docentes se refleja en los positivos resultados de satisfacción obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes. En el curso

2018-2019 la satisfacción con el profesorado es de 9,0 sobre 10 (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título).

Los 25 docentes del curso 2018-2019 cuentan con 3 sexenios de investigación de acuerdo con la Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

La dirección de los TFM se ha distribuido entre profesores doctores. La adecuación del perfil de los directores tiene su reflejo en la valoración que hacen los estudiantes de los directores de TFM que es de 8,6 sobre 10 en el curso 2018-2019 (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título). Según la misma evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título), la satisfacción de los egresados con el personal académico del título arroja la valoración de 8,5 sobre 10.

Las estudiantes entrevistadas durante la visita telemática del panel de expertos a la universidad corroboraron esta satisfacción general y valoraron de manera positiva la competencia de los profesores en la materia que impartían.

La evidencia E09 (Planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos) recoge los planes de investigación y la amplia y variada oferta de actividades de formación y actualización de profesorado de la UNIR, pero no se indica la participación del profesorado del Máster en Investigación musical en las mismas. No obstante los datos curriculares de investigación de los docentes del título de Máster acreditan la actualización de sus conocimientos mediante actividades de investigación. Se aporta un listado de los congresos, jornadas o cursos especializados a los que ha asistido el profesorado en los último tres años. Por otra parte, todo el profesorado ha recibido formación interna actualizada para la docencia online (campus virtual, herramientas de videoconferencia, gestor de exámenes). En las encuestas de satisfacción del curso 2019-2020(E22) los docentes valoran el ítem 'he dispuesto de tiempo para investigar a lo largo de este curso' con un 7,8 sobre 10.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR cuenta con personal de gestión y administración suficiente para garantizar el desarrollo del programa formativo.

Los anexos II y III (Organigrama del Personal de Gestión y Administración,) de la Evidencia E23 (Información general de UNIR y de la Titulación) a la que remite la Evidencia 20 (Plan de incorporación del personal de apoyo), refleja las estructuras organizativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y su lugar dentro de las estructuras institucionales de la UNIR. La figura del tutor personal y sus atribuciones que se describen en la Evidencia E23 (Información general de UNIR y de la titulación), indican que es el responsable mayor del apoyo de la UNIR a sus estudiantes, se involucra en las actividades formativas del título y tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. En la Evidencia E23 se indica que el tutor no pertenece al personal docente (Información general de UNIR y de la Titulación), pero no se especifica su perfil, formación, ni la ratio tutor-estudiantes. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los responsables del título señalaron que se trata de personal con formación técnica, dado que la mayor parte de las consultas que reciben están relacionadas con cuestiones técnicas o administrativas.

El PDI en su encuesta (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) sobre el personal y los servicios de apoyo a su labor valora con 8,4 sobre 10 la comunicación con el técnico de organización docente (TOD). La Autoevaluación, que define las funciones del TOD (prestar apoyo a la coordinación académica en todas aquellas tareas vinculadas a la gestión del profesorado en un modelo online), se refiere a esta valoración como adecuada. En la misma encuesta, el profesorado valora con un 8,1 sobre 10 la información recibida sobre la estructura y organización de la Universidad.

Las instalaciones con que cuenta la Universidad se adaptan a las necesidades de la enseñanza a distancia que ofertan.

El título se imparte en modalidad no presencial con los exámenes y defensas del TFM presenciales. Los servicios centrales de UNIR, que se muestran en la Evidencia E12 bajo el título Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la implantación del título, acreditan que la universidad dispone de unos recursos materiales suficientes para la impartición de este título.

La principal infraestructura técnica en la modalidad de enseñanza no presencial es el Aula o Campus Virtual. En este sentido, la satisfacción de los distintos colectivos encuestados (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título) es positiva: la evaluación del estudiante de los distintos apartados relacionados con su satisfacción con el Campus Virtual es de 8,7 sobre 10 con un índice de respuesta de 39,7%; los profesores (con un índice de respuesta de 41,7%) dan una calificación global de 7,6 sobre 10 al Campus Virtual.

Se ha tenido acceso temporal a las Demos de varias asignaturas, incluido el TFM, del Campus Virtual y se ha podido comprobar que su diseño, estructura, funcionalidad y contenidos son satisfactorios. Además, los documentos aportados como la Autoevaluación y las Evidencias E13 (Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos) y E21 (Información general de la UNIR y de la titulación) reflejan, de manera actualizada, los detalles técnicos y de funcionamiento de la plataforma

tecnológica y que está técnicamente preparada para que pueda soportar picos en los flujos de información. Se tienen en cuenta, asimismo, cuestiones de seguridad y de inclusión. La vigilancia de la seguridad está encomendada a una empresa que la comprueba semanalmente y se hacen auditorías internas con periodicidad mensual.

El Informe de Autoevaluación indica que la UNIR ha firmado un convenio con la Fundación ONCE para cooperar en la inclusión social de las personas con discapacidad .

La orientación académica descansa en los Tutores personales y en el Servicio de Orientación Académica (SOA) de UNIR cuyas funciones aparecen reflejadas en la Evidencia E14 (Servicios de apoyo y orientación académica) y resulta valorado por los estudiantes en las encuestas con un 8,2 sobre 10 (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título). La Orientación profesional también se contempla a través del COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo) cuyo Plan Director de Empleabilidad 2016-2020, detallado y extenso, se incluye dentro de la Evidencia E14 (Servicios de apoyo y orientación académica). Los estudiantes y egresados destacan el apoyo y acompañamiento que les brinda el tutor personal, que supervisa sus entregas semanales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados.

Las metodologías docentes (el modelo pedagógico de e-learning descrito en el Informe de Autoevaluación), los sistemas de evaluación están actualizados y las actividades formativas dentro del marco de la enseñanza no presencial resultan adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los exámenes, con diferentes tipos de preguntas, están bien planteados dentro del marco del título y de las asignaturas implicadas, se corresponden con las competencias que se deben alcanzar y han sido correctamente evaluados.

Los estudiantes y egresados entrevistados durante la visita telemática a la universidad manifestaron su

satisfacción con la interacción profesor-alumno y con el material didáctico.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES 3 correspondiente a Máster.

La Tabla 6 (Resultados de aprendizaje MECES) aportada como evidencia muestra la correlación entre los resultados de aprendizaje del nivel 3 del MECES correspondiente a Máster (según Real Decreto 1027/2011) y los resultados de las distintas asignaturas del Máster. Esta correlación es consistente con lo que muestra la Tabla 5 de Verificación de las Competencias. Según la Tabla 4, que muestra la Evolución de indicadores y datos globales del Título, el grado de satisfacción global de los estudiantes fue en los cuatro cursos mostrados en dicha tabla (2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) de 8,4, 8,9, 8,9 y 8,3 sobre 10, respectivamente, valoración que está en consonancia con las preguntas sobre la satisfacción global con las diferentes asignaturas de la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas previstas en la memoria verificada eran las siguientes: tasa de graduación: 65%, tasa de abandono: 20%, tasa de eficiencia: 95%.

Las tasas de abandono se sitúan en 20,7% (curso 2015-2016), 8,7% (2016-2017), 6,9% (2017-2018) y 7,5% (2018-2019). Solamente en el curso 2015-2016, la tasa de abandono superó el resultado previsto en la memoria verificada de 20%.

Las tasas de graduación se sitúan en 73,9% (curso 2015-2016), 84,8% (2016-2017) y 85,5% (2017-2018). No se puede avanzar la tasa de graduación del curso 2018-2019. Los porcentajes de la tasa de graduación son superiores al previsto en la memoria de 65%.

La tasa de eficiencia fue de 99,3% en la tasa de eficiencia en el curso 2015-2016; 98,6% en 2016-2017; 99,1% del curso 2017-2018; y 98,7% en 2018-2019.

La tasa de rendimiento de los cursos fue de 78,4% (2015-2016), 88,1% (2016-2017), 86,3% (2017-2018) y 88,8% (2018-2019).

La tasa de éxito de las asignaturas cursadas en el año académico 2018-2019 va del 94% correspondiente a la asignatura con la tasa más baja al 98,7% la más alta, y 98,5% para el Trabajo Fin de Máster. El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula va de 92,5% al 96%, y del 73,2% para el TFM, información recogida en la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) incluida en el Informe de Autoevaluación.

Se han cumplido los compromisos asumidos en el plan de mejoras presentado por la UNIR, con ocasión de la Primera Renovación de la Acreditación, en relación con el seguimiento de egresados.

Las siguientes evidencias responden a este plan de mejoras: En la evidencia E01 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) incluida en el Informe de Autoevaluación se incluye un extracto del estudio realizado en el año 2017 de los egresados del curso 2015-2016. Los últimos resultados se encuentran en el informe de Inteligencia Institucional, que recoge y analiza los datos obtenidos en las encuestas realizadas en marzo de 2020 a 167 egresados, correspondiente con la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados el título) incluida en el Informe de Autoevaluación, disponible también en el repositorio documental. En esta misma evidencia se encuentra el estudio realizado en diciembre de 2017 a 35 egresados.

El estudio del 2017 aporta los siguientes resultados: el 17% son mujeres y el 83% hombres. El 83% de los matriculados se sitúan en una edad entre los 30 y los 49 años. La edad promedio de matriculación es 38 años. El 29% de los egresados se encuentran cursando estudios universitarios o superiores, en particular, estudios de doctorado. El 91% de los egresados se encontraba trabajando al inicio del título, y al finalizar el Máster la tasa subió al 97%. La tasa de empleo de los egresados se sitúa 12 puntos por encima de la correspondiente a la población de referencia. Por sector de ocupación, creció en un 3% la ocupación en el sector privado y otro 3% en el público, correspondiente a dos egresados que estaban inactivos al iniciar los estudios.

La tasa de empleo de la población de referencia subió del 80% al 85%. La tasa de paro bajó del 13% al 8%. Al finalizar el Máster, 5 de los 35 encuestados cambiaron de empleo. El 80% de los egresados opina que cursar el Máster les ha servido para mejorar profesionalmente. El 89% los entrevistados se desempeñan en un trabajo que se corresponde con su nivel de estudios. El 79% manifiesta que su trabajo se corresponde mucho o bastante con el título. El 88% considera que lo aprendido tiene mucha o bastante aplicación en su trabajo actual o futuro.

En el estudio del 2020 se obtuvieron los siguientes resultados: el 28% son mujeres y el 72% hombres. La edad promedio de matriculación es 38 años. El 10% de los egresados se encuentran cursando

estudios universitarios o superiores. La tasa de empleo de los egresados españoles subió del 89% al 95%, y del 97% bajó al 93% en el caso de los extranjeros. El nivel de paro en la población de referencia bajó del 11% al 8%, del 7% al 0% en el caso de los españoles y subió del 2% al 4% para los egresados extranjeros. De los encuestados españoles, 67 de 75 se encontraban trabajando al inicio del título, 12% en el sector privado, 76% en el sector público, 1% por cuenta propia, 7% en el paro y 4% inactivo.

En la actualidad, el porcentaje de empleados en el sector público se mantuvo en el 12%, en el sector público aumentó al 81%, se mantuvo el 1% por cuenta propia, el nivel de parados descendió a 0%, y el de los inactivos subió al 5%. Entre los 157 egresados que contestaron, 41 encontraron un nuevo empleo. El 87% de los 167 encuestados opina que cursar el Máster les ha servido para mejorar profesionalmente. El 92% los egresados entrevistados se desempeñan en un trabajo que se corresponde con su nivel de estudios. El 73% manifiesta que su trabajo se corresponde mucho o bastante con su empleo. El 88% considera que lo aprendido tiene mucha o bastante, aplicación en su trabajo actual o futuro.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de Acreditación en términos Favorables

En Madrid, a 15/12/2020:



La Directora de ANECA